

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-SAA-14046-IMNC-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-SAA-14046-IMNC-2017, "GESTIÓN AMBIENTAL-HUELLA DE AGUA-PRINCIPIOS, REQUISITOS Y DIRECTRICES".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C (IMNC)", por medio de su Comité Técnico de Normalización Nacional de Sistemas de Administración Ambiental, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Manuel María Contreras, número 133, sexto piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06500, teléfono +52 (55) 5546-4546, Fax 5705-3686 y/o al correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Código Postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-SAA-14046-IMNC-2017 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20171026180823052.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-SAA-14046-IMNC-2017	Gestión ambiental-Huella de agua-Principios, requisitos y directrices
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Esta Norma Mexicana especifica los principios, los requisitos y las directrices relacionados con la evaluación de la huella de agua de productos, procesos y organizaciones basada en el análisis del ciclo de vida (ACV).</p> <p>Esta Norma Mexicana proporciona los principios, los requisitos y las directrices para realizar e informar la evaluación de huella de agua única o individual, o como parte de una evaluación ambiental integral.</p> <p>Sólo las emisiones al aire y los vertidos al suelo con impactos en la calidad del agua se incluyen en la evaluación no se incluyen todas las emisiones al aire y vertidos al suelo únicamente se consideran las que impactan a la calidad del agua. El resultado de la evaluación de la huella de agua es un valor único o un perfil de los resultados del indicador de impacto.</p> <p>Aunque el informe está dentro del campo de aplicación de esta Norma Mexicana, la comunicación de los resultados de la huella de agua, por ejemplo, en forma de etiquetas o declaraciones, está fuera del campo de aplicación de esta Norma Mexicana.</p> <p>NOTA Los requisitos específicos y las directrices para las organizaciones se proporcionan en el Anexo A.</p>	

Concordancia con Normas Internacionales

Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) con la Norma Internacional ISO 14046:2014, "Environmental management-Water footprint-Principles, requirements and guidelines". Ed 1 (2014-agosto)

Bibliografía

- ISO 11074:2015, Soil quality-Vocabulary. Ed 2 (2015-mayo).
- NMX-SAA-14025-IMNC-2008, Gestión ambiental-Etiquetas y declaraciones ambientales-Declaraciones ambientales Tipo III-Principios y procedimientos. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2009.
- NMX-SAA-14040-IMNC-2008, Gestión ambiental-Análisis de ciclo de vida-Principios y marco de referencia. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2009.
- ISO/TR 14047:2012, Environmental management-Life cycle assessment-Illustrative examples on how to apply ISO 14044 to impact assessment situations. Ed 2 (2012-junio).
- ISO/TR 14049:2012, Environmental management-Life cycle assessment-Illustrative examples on how to apply ISO 14044 to goal and scope definition and inventory analysis. Ed 2 (2012-junio).
- NMX-SAA-14051-IMNC-2016, Gestión ambiental-Contabilidad de costos del flujo de materiales-Marco de referencia general. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2017.
- NMX-SAA-14064-1-IMNC-2007, Gases de efecto invernadero-Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2007.
- NMX-SAA-14064-2-IMNC-2007, Gases de efecto invernadero-Parte 2: Especificación con orientación, a nivel de proyecto, para la cuantificación, el seguimiento y el informe de las reducciones de emisiones o el aumento en las remociones de gases de efecto invernadero. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2007.
- NMX-SAA-14064-3-IMNC-2007, Gases de efecto invernadero-Parte 3: Especificación con orientación, para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2007.
- ISO/TS 14067:2013, Greenhouse gases-Carbon footprint of products-Requirements and guidelines for quantification and communication. Ed 1 (2013-mayo)
- ISO/TS 14071:2014, Environmental management-Life cycle assessment-Critical review processes and reviewer competencies: Additional requirements and guidelines to ISO 14044:2006. Ed 1 (2014-junio)
- ISO/TS 14072:2014, Environmental management-Life cycle assessment-Requirements and guidelines for organizational life cycle assessment. Ed 1 (2014-diciembre).

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-B-519-CANACERO-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-B-519-CANACERO-2017, "INDUSTRIA SIDERÚRGICA-REQUISITOS GENERALES PARA PLACAS, LÁMINAS Y TIRAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTES AL CALOR".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero" y aprobado por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Siderúrgica".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero" que lo propuso, ubicado en calle Amores No. 338, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 Ciudad de México, Teléfono: 5448 8160 y/o al correo electrónico: onn@canacero.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC- 20171004121345332.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-B-519-CANACERO-2017	Industria Siderúrgica-Requisitos generales para placas, láminas y tiras de acero inoxidable resistentes al calor.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece los requisitos generales que debe aplicarse a placas, láminas y tiras de acero laminada y aplica a la Norma Mexicana NMX-B-508-CANACERO-2011, así como las normas extranjeras que se mencionan en los inciso A1.1 al A1.7 del Apéndice A de este Proyecto de Norma.	
En caso de discrepancia entre este Proyecto de Norma de requisitos generales y la norma particular de producto ésta debe prevalecer los requisitos de esta última.	

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.